

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2024/14074 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

La alcaldesa del Ayuntamiento de Carlet, mediante resolución de Alcaldía n.º 2024-3465 de fecha 7/10/2024, ha resuelto delegar la celebración del matrimonio civil de Carlos Arocas Corchero y Paula Lapuente Colomino en el concejal de este Ayuntamiento, Daniel Caballero Bonafé. El acto tendrá lugar el lunes 7 de octubre de 2024 en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Carlet.

Se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Carlet, a 7 de octubre de 2024. —La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

